



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE TITULAR EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A DOÑA VERONICA MARICEL CUETO CUETO.

ALGARROBO,

02 JUN 2021

DECRETO N° P

1519

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
3. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Ley 20965 de fecha 04.11.2016; Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
8. Decreto Alcaldicio 2232 de fecha 07.07.2017; Crea cargo en la planta municipal Escalafón Directivo denominado Director de Seguridad Pública.
9. Decreto Alcaldicio 2049 de fecha 11.09.2017, Aprueba modificación del Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de secretario comunal de planificación, y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de asesoría jurídica, de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y de desarrollo comunitario.

Memorándum N° 440 de fecha 27 de mayo 2021 enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, al departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **Designese a contar del 01 de junio del año 2021**, en calidad de Titular (exclusiva confianza) a **Doña Verónica Maricel Cueto Cueto**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio de \_\_\_\_\_ de profesión Técnico Jurídico, en el cargo de **Directora de Seguridad Pública**, Grado 08° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente decreto se imputará al Subtítulo 21 – 01 "Personal de Planta"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyú.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 JUN 2021

FECHA SALIDA: 08 JUN 2021

OBSERVACIÓN N° 120-21

